

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020,** Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00 **Hora terminación:** 14:10

SRES. ASISTENTES:

Preside: Iltmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

<u>Tenientes de Alcalde:</u> Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

<u>Concejales:</u> Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

<u>Secretario General:</u> Don José Luis López Guío. <u>Interventor de Fondos:</u> Don Antonio Corrales Lara. <u>Oficial de Actas:</u> Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 6.869 al 7.824, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2020.

PUNTO TERCERO.- <u>RATIFICACIÓN ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA</u> DE GOBIERNO LOCAL Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020 sobre propuesta Ilmo. Sr. Alcalde, sobre cambio de nombre del tramo de la calle

Código Seguro De Verificación	pgL7n0QXzINIPFhxhZ5PYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	02/12/2020 12:04:18
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	02/12/2020 10:08:00
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://gede_algegirag_eg/verifirma/		





Teniente Miranda, situado entre las calles Huertas y Plaza Juan de Lima, por el de calle "Padre Cruceyra".

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

- 4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda inadmitir el recurso de reposición presentado, con fecha 01/07/2020, por URBASER S.A., contra los Decretos de Alcaldía n.º 2482 y 2485, ambos de fecha 16 de abril de 2020, relativos, respectivamente, al retraso en el inicio de la temporada de playas y la continuidad del servicio de mantenimiento y limpieza de las playas del término municipal de Algeciras, por haber trascurrido el plazo de presentación del recurso, el cual finalizó el 06/06/20.
- 4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adjudicar el contrato suministro de SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGECIRAS a URBASER, S.A. por la cantidad de 9.918.008,15 € y 991.800,81 € en concepto de IVA.
- 4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo), acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para el suministro de contrato mixto de suministro, por modalidad de rentig, de acondicionamiento y colocación de césped artificial y equipamiento deportivo en los campos de fútbol municipales de San García, Sergio Martín y El Cano.
- 4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la revisión del canon correspondiente al año 2020 a la mercantil RECOLTE Servicios y Medio Ambiente, S.A.
- 4.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar definitivamente el expediente de separación de este Municipio del Consorcio Pangea Arco Mediterráneo, por la disfuncionalidad del Consorcio.
- 4.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual y Márfil) y 1 abstención (Señor: Domínguez) acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos a través del Presupuesto Único del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2.020, según el artículo 60.2 RD 500/1990.
- 4.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno,

Código Seguro De Verificación	pgL7nOQXzINIPFhxhZ5PYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	02/12/2020 12:04:18
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	02/12/2020 10:08:00
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonara a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 1.140,00 €, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de Junio de 2020.

- 4.8.-La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonara a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 8.949,00 €, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de agosto 2020.
- 4.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 9.566,50 €, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de septiembre 2020.
- 4.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local Don Carlos Pecino Gómez, solicitada de forma voluntaria, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.
- 4.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local Don Jose Antonio Gómez Pérez, solicitada de forma voluntaria, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.
- 4.12.- La Corporación Municipal Plenaria por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil y Gallardo) acuerda aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Algeciras de 2021, que incluye las siguientes Ordenanzas y Reglamentos.
- 4.13.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de Memoria de la Secretaría General correspondiente al ejercicio 2019.

PUNTO QUINTO.- <u>ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA</u>.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía y en consecuencia, se compromete a elaborar un Perfil de Salud Local y un Plan Local de Salud del municipio.

Código Seguro De Verificación	pgL7n0QXzINIPFhxhZ5PYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	02/12/2020 12:04:18
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	02/12/2020 10:08:00
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- <u>MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS</u> ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a garantizar la educación especial.

7.2.-La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 1 voto a favor (Señor: Gallardo) y 25 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de VOX sobre la necesidad de proporcionar gratuitamente las mascarillas obligatorias a nuestros ciudadanos.

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el punto 1º y 2º de la moción presentada por por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a filtración y purificación del aire de centros escolares con filtros HEPA, con las enmiendas in voce realizadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Corporación Municipal Plenaria por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil y Gallardo) acuerda aprobar el punto 3º de la moción presentada por por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a filtración y purificación del aire de centros escolares con filtros HEPA, con las enmiendas in voce realizadas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Gallardo) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en apoyo a los Centros Residenciales de Mayores de Andalucía.

7.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	pgL7nOQXzINIPFhxhZ5PYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	02/12/2020 12:04:18
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	02/12/2020 10:08:00
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





guez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) acuerda rechazar la moción presentada por por el Grupo Municipal Socialista en apoyo al comercio de cercanía y a la hostelería en Andalucía.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a modificar la Ley Orgánica de modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles, recogidos en la Constitución.

7.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el punto 1º y 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a establecimiento de un sistema para que los ayuntamientos y diputaciones puedan gestionar directamente parte de los Fondos Europeos de reconstrucción, con las enmiendas in voce realizadas por el Grupo Municipal Adelante Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual y Marfil) acuerda aprobar los puntos 3º y 4º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a establecimiento de un sistema para que los ayuntamientos y diputaciones puedan gestionar directamente parte de los Fondos Europeos de reconstrucción, con las enmiendas in voce realizadas por el Grupo Municipal Adelante Algeciras.

PUNTO OCTAVO.- <u>MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE</u> FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Pelayo interviene y dice:

Primero hacer una aclaración para luego hacer un ruego. Para aquellos grupos políticos que no saben la conexión a internet que tienen, decirles que el Ayuntamiento a través de Delegación de Informática facilita una conexión independiente y definida. Lo que hasta ahora no controlamos y ruego que den traslado de ello, es el número de conexiones que se hacen y así poder controlar mejor esa cantidad de datos para una correcta retrasmisión del Pleno, como ahora acontece. Por ello, ruego a todos los grupos políticos aquí presente, que trasladen esa información a la delegación de informática para que podamos, precisamente, mejorar e ir avanzando. Muchas Gracias.

A continuación el Sr. Gallardo interviene y dice:

Con la venia, Sr. Alcalde, quisiera dejar tres ruego y una pregunta. Los ruegos serían los siguientes:

Rogamos a quien corresponda la agilización del los expediente que conducirán a la mesa de contratación de ese nuevo concurso público para el servicio de grúa municipal que a la fecha llevamos gastado medio millón de euros, aproximadamente. El segundo ruego sería en el

Código Seguro De Verificación	pgL7nOQXzINIPFhxhZ5PYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	02/12/2020 12:04:18
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	02/12/2020 10:08:00
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





mismo sentido en relación al derribo de la vivienda sita en la Avenida Diputación núm. 45, la que solivianta de una forma seria a los vecinos del Embarcadero y Rinconcillo. El tercer y último ruego sería a ver si usted puede interferir de alguna manera para que este grupo municipal pueda acceder a la visita, solicitada en el mes de mayo, de las instalaciones de ALGESA, como recientemente lo ha hecho este grupo a las instalaciones de la policía local sin ningún tipo de problema.

La pregunta a quien competa sería si los riegos o baldeos que se están produciendo en el mercado municipal Ingeniero Torroja y la Plaza Alta, ¿se hacen desde puntos de suministro de agua potable? Dada las circunstancias actuales quería saber ésto, pregunta que les hago.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Se le contestará por escrito, Sr. Gallardo.

Seguidamente el Sr. Viso solicita la palabra diciendo:

Se me ha pasado y con respecto a la moción anterior, ¿entendemos que la enmienda que ha hecho antes la compañera de Adelante Algeciras con respecto a la PATRICA también entra en la petición, no? Ha quedado en el aire.

El Sr. Alcalde contesta:

Sí, supongo que todos los grupos habrán votados a favor. ¿Hay alguien que no votase a favor de la propuesta in voce del portavoz del grupo municipal Adelante Algeciras? ¿La damos por aprobada? Si.

Gracias Sr. Viso por acotarlo.

En Algeciras, a la fecha detallada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	pgL7nOQXzINIPFhxhZ5PYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	02/12/2020 12:04:18
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	02/12/2020 10:08:00
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

